

Present. en 7. de Agosto de 1855.

1

N.

M. L. Señor.

Abanca.

Zalduegui

Ruiz Sobrino.

Itavase saven

el contenido de la

petición que ante

cede al Admini

trador del Pazo

nato del Señor

Oviaga para que

en el día 5 a la

mayor brevedad

posible liquide

la Cuenta de los

arrendamientos

con esta parte

y le exija conforme

al derecho

que estuviere

deviendo y sol

siste otro arrendatario

para lo

qual Don Pedro Fernandez de

Soto la descargará

quanto antes

y fecho se le cambie la Escritu

ra como lo pide.

Don Pedro Fernandez de Soto Arrendatario de la

Casa sita en la calle de S.º Wifredo de la Buena memo

ria del S.º Oviaga, que esta al cargo, y zelo de V.º S. digo:

que se han cumplido con exco los años forzosos del ti en

po en q.º me obligo por escritura a satisfacer lo. pesos

mensuales; y no siendo me conveniente el continuas dho.

Arrendam.º lo hago pres.ª a V.º S. para que para

que seme de por libre de esta contribucion. Mandan

que el es.º ante quien se otorgo anote, y de por chan

celada dha Escritura, y que el Administrador concu

para a liquidar la g.ª Por tanto

pido y Sup.º se sirva proveer, y mandar como llevo exp

pto por ser de Just.ª y

Don Pedro Fernandez de Soto

Juan del Páez

en dho día mes y año de la fecha sus auto
de amia hizo saber su contenido al
Alm.º del Rationero de q.º trata D.º Pe
dro Exacito en su persona

Páez

SO-AD
CA. 47
SO. 14
PP. 01